



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2019-MDC/GM

Cachachi, 25 de setiembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO:

El INFORME N° 0097A-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 24 de setiembre del 2019, presentada por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, para la Modificación Presupuestal de Obra en el Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2019-MDC/GM de fecha 11 de junio del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013, por el monto de S/ 72,882.23 (Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 23/100 soles); propuesto para ejecución por Administración Directa.

Que, según INFORME N° 06A-2019-P.J.T.M.-RO-CHINGOL/MDC, de fecha 24 de setiembre del 2019, el Ing. Pablo Julián Terrones Medina, como RESIDENTE DE LA OBRA "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013; solicita al Gerente de Infraestructura la Ampliación Presupuestal por gastos no considerados, para Asistente de Residente de Obra por un valor de S/ 2,500.00 soles y para Liquidación de Obra por un valor de S/ 2,416.92 soles.

Que, mediante INFORME N° 0097A-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 24 de setiembre del 2019, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la Modificación Presupuestal de Obra en el Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013, por un valor estimado de S/. 77,799.15 (Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 15/100 soles), según el detalle siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2019-MDC/GM

Item	Descripción	Parcial S/
01	OBRAS PRELIMINARES	S/. 5,691.50
02	MANTENIMIENTO DE CANAL – TRAMO RÍO PILCAYMARCA	S/. 46,291.73
03	CAPACITACIÓN EN AOM – VARIOS	S/ 6,324.76
	COSTO DIRECTO	S/. 58,307.99
	GASTOS GENERALES	S/. 15,325.00
	SUB TOTAL	S/. 73,632.99
	Supervisión de Obra	S/. 1,166.16
	Liquidación	S/. 3,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	S/. 77,799.15

Que, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *“Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los equipos necesarios”*

Que, según INFORME N° 016-2019-MDC-GM-OPP, de fecha 25 de setiembre del 2019, el Téc. Wilser Daniel Villar Linares, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace llegar la disponibilidad de modificación presupuestal para la IOARR *“RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”*, por un importe máximo de Cuatro Mil Novecientos Dieciséis con 92/100 soles (S/ 4,916.92); el incremento será afectado al Rubro 18. Canon y Sobre Canon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, en la Genérica 1.4 Donaciones y Transferencias.

Que, el Expediente Técnico Actualizado y Reformulado del Proyecto IOARR *“RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”*, con Código Único de Inversión N° 2450013, ha sido revisado y visado en todos sus folios por el personal profesional de la Gerencia de Infraestructura, dando la conformidad técnica correspondiente y asumiendo la responsabilidad del mismo; contando además con el visto bueno y conformidad de la Gerente de Infraestructura, recomendando asimismo proyectar la Resolución correspondiente que apruebe el Expediente Técnico Actualizado y Reformulado;

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2019-MDC/GM

Artículo Primero. - **APROBAR** el Expediente Técnico Actualizado y Reformulado del Proyecto IOARR "RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CHINGOL TRAMO RIO PILCAYMARCA, C.P. CHUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2450013; por un costo total de financiamiento de S/. 77,799.15 (Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 15/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Parcial S/
01	OBRAS PRELIMINARES	S/. 5,691.50
02	MANTENIMIENTO DE CANAL - TRAMO RÍO PILCAYMARCA	S/. 46,291.73
03	CAPACITACIÓN EN AOM - VARIOS	S/ 6,324.76
	COSTO DIRECTO	S/. 58,307.99
	GASTOS GENERALES	S/. 15,325.00
	SUB TOTAL	S/. 73,632.99
	Supervisión de Obra	S/. 1,166.16
	Liquidación	S/. 3,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	S/. 77,799.15

Artículo Segundo. - **AUTORIZAR** a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi, ejecutar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Tercero. - **PONER** la presente Resolución en conocimiento de las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Cachachi para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

- Distribución:
- 1.-SG
 - 2.-OPP
 - 3.-SGAF
 - 4.-GI
 - 5.-Imagen Institucional



Municipalidad Distrital Cachachi
Ingl. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

